



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4.678/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

S/Inclusión pago por Riesgo Profesional policial del Dr. PEREZ CARRANZA Gustavo Marcelo.-

TI.: JEFATURA DE POLICIA

DICTAMEN N° 790/01 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir dictamen sobre lo requerido en autos por el agente Gustavo Marcelo PEREZ CARRANZA, corresponde manifestar lo siguiente:

1.-) Así fs. 1 el peticionante solicita su " ... *inclusión del pago por riesgo profesional Policial, ello debido a que dentro de la función que cumpla, en forma permanente examino detenidos en su ingreso y egreso de las celdas de la Comisaría Local, como así también atiendo las enfermedades o patologías que presentan mientras se encuentran privado de libertad, estando expuesto en forma constante a sufrir algún tipo de agresión por parte de los mismos, ya sea psíquica o física ...*".-

2.-) A fs. 16 la Dirección General de Personal, informa que el citado agente reviste en la Categoría 4 de la Rama Administrativa - Ley nro. 643 -.-

Su situación de revista lo excluye expresamente de los adicionales establecidos en otro régimen legal como lo es, el de la N. J. de F. nro.1034/82.-

En virtud de ello, corresponde denegarle el Adicional por Riesgo Profesional solicitado.-

3.-) Cabe hacer notar que el Estatuto del Empleado Público aplicable al caso, contempla en su art. 74 un Adicional Especial para compensar situaciones especiales tales como mayor responsabilidad, naturaleza o complejidad de las tareas, peculiar modalidad de la prestación de servicios y **riesgo físico**.-

4.-) Certificados que sean los extremos invocados por el agente PEREZ CARRANZA en su presentación, no existirían impedimentos para encuadrar su petición dentro del cupo del Adicional Especial correspondiente al Ministerio de Gobierno y Justicia (art. 74 5to. Párrafo Ley nro. 643)-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 6 JUN 2001

AIC.-



Dña Adriana Isabel GUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE